

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA POR LA QUE SE EMITE RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.**

Examinadas las solicitudes presentadas en la convocatoria efectuada por la Resolución de 7 de octubre de 2021 (Boletín Extraordinario número 84 de 08/10/2021), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, quedan constatados los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 17 de septiembre de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 180 la citada Orden de 13 de septiembre de 2021.

**SEGUNDO.-** Con fecha 8 de octubre de 2021, se publica en el BOJA extraordinario número 84 la citada Resolución de 7 de octubre de 2021, asignando a la provincia de Córdoba un total de de tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y seis con cincuenta y nueve euros.

**TERCERO.-** En el plazo establecido en el resuelve decimocuarto de la convocatoria, se presentan en la provincia de Córdoba un total de 46 solicitudes de subvención.

**CUARTO.-** Con fecha 28 de octubre de 2021, se publicó Anuncio de esta Delegación Territorial, en la página Web de la Consejería, requiriendo a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo I de dicho Anuncio, para que subsanaran las faltas o deficiencias que se indicaban para cada una de ellas, concediéndole un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.


**QUINTO.-** Transcurrido el plazo de subsanación se dictó con fecha 16 de noviembre de 2021 resolución de esta Delegación Territorial declarando el desistimiento y archivo de las solicitudes no subsanadas y relacionadas en su Anexo I; igualmente con fecha 16 de noviembre de 2021 se dicta Resolución de inadmisión de las solicitudes en los casos establecidos en el artículo 22 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 así como de aquellas presentadas fuera de la aplicación informática de gestión de la formación profesional para el empleo (en adelante, GEFOC entidades) ubicado en la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo; como, igualmente.

**SEXTO.-** Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y una vez subsanadas las mismas conforme a lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve decimoquinto de la convocatoria, se ha procedido a su análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en los citados preceptos.

**SÉPTIMO.-** Evaluadas las citadas solicitudes, con fecha 17 de noviembre de 2021 se dicta por el órgano instructor la propuesta provisional de resolución de concesión en cuyos anexos se recogían la relación de entidades beneficiarias provisionales y suplentes, así como las puntuaciones obtenidas y el detalle del desglose presupuestario de las cantidades concedidas y de las acciones formativas aprobadas,



Código Seguro de verificación:2Dgg6io+i5uQYUvm1HpPgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2Dgg6io+i5uQYUvm1HpPgg==	PÁGINA	1/4
 2Dgg6io+i5uQYUvm1HpPgg==				

concediéndose mediante la misma, un plazo de diez días hábiles, para que las entidades interesadas pudieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, reformular su solicitud, presentar la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos previstos así como del cumplimiento de los méritos alegados y/o comunicar la aceptación de la subvención propuesta, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

**OCTAVO.-** Una vez analizadas las alegaciones y comprobada la documentación presentada durante el trámite de audiencia, el órgano instructor emitió con fecha 13 de diciembre de 2021 propuesta definitiva de resolución en los términos previstos en el artículo 28 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Córdoba de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

**SEGUNDO.-** La presente resolución se dicta al amparo de lo establecido en el resuelve decimoctavo de la convocatoria, habiéndose observado lo establecido en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación.

**TERCERO.-** Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico previsto en el artículo 2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

**CUARTO.-** La financiación de las subvenciones concedidas al amparo de la presente resolución provienen en su totalidad de fondos de la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son los establecidos en el resuelve primero y cuarto letra e) de la convocatoria.


**QUINTO.-** La cuantía de la subvención es la contemplada en el Anexo II a la presente Resolución y se abonará en la forma y secuencia de pago prevista en el artículo 35 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigésimo de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 29.1 b) y c) de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, como excepción a la regla general de abono de las subvenciones cuya justificación se efectúe con posterioridad al cobro de las mismas establecida en el artículo 124.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, podrá abonarse hasta el cien por cien del importe tanto de las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales dentro del Plan de Cooperación Municipal como aquellas que determine el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular del órgano concedente, cuando existan razones de interés público, social, económico o humanitario.

Mediante Acuerdo de 5 de octubre de 2021, del Consejo de Gobierno, se exceptiona de lo previsto en el artículo 124.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a las



Código Seguro de verificación:2Dgg6io+i5uQYUvm1HpPgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2Dgg6io+i5uQYUvm1HpPgg==	PÁGINA	2/4
 2Dgg6io+i5uQYUvm1HpPgg==				

entidades públicas que resulten beneficiarias en la presente convocatoria de subvenciones, por lo que podrá abonarse hasta el cien por cien del importe tanto de las subvenciones concedidas a dichas entidades.

**SEXTO.-** De conformidad con el artículo 35.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 una vez recibidos los fondos por la entidad beneficiaria presentará certificación de ingreso en contabilidad con especificación del número de asiento contable ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes desde que se produzca el pago de la subvención concedida.

**SÉPTIMO.-** Según el artículo 8.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 los proyectos deberán comenzar en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión, entendiéndose como comienzo, el día de la puesta en marcha de todos los contratos para la formación y el aprendizaje del alumnado. Dicho plazo podrá ser ampliado por el órgano competente para resolver a solicitud de la entidad beneficiaria, siempre que se encuentre fundamentado en causas de fuerza mayor o bien en circunstancias sobrevenidas, no pudiendo exceder de la mitad del inicialmente establecido.

**OCTAVO.-** Las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos perseguidos en los términos previstos en los artículos 35 y 36 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigesimotercero de la convocatoria.

La emisión del segundo pago del 50 por ciento restante del importe concedido para la totalidad del proyecto se encuentra supeditada a la presentación por parte de la entidad beneficiaria de la justificación del primer pago, acompañando de la documentación prevista en el artículo 36.

La justificación final de la subvención concedida se presentará por la entidad beneficiaria ante el órgano concedente en el plazo máximo de tres meses tras la finalización de la ejecución del proyecto, sin perjuicio de la posibilidad de la ampliación del plazo de justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero prevista en el artículo 32 y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.


**NOVENO.-** Además de las obligaciones establecidas con carácter general en los artículos 14 y 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 116 y 119.2.h) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones genéricas establecidas en el artículo 33 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, y las obligaciones específicas del artículo 34 de la citada Orden, así como las establecidas en el resuelve vigesimoprimer de la convocatoria.

**DÉCIMO.-** Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del mismo, en los términos previstos en los artículos 38 y 39 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y de conformidad con la propuesta de resolución definitiva formulada por el órgano instructor del procedimiento de fecha 13 de diciembre de 2021 que ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Provincial en fecha 15 de diciembre de 2021,



Código Seguro de verificación:2Dgg6io+i5uQYUvm1HpPgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2Dgg6io+i5uQYUvm1HpPgg==	PÁGINA	3/4
 2Dgg6io+i5uQYUvm1HpPgg==				

## RESUELVO

**PRIMERO.**- Conceder y aprobar los proyectos y la ejecución de las acciones formativa, desestimar, declarar desistidas y archivadas, en su caso, las solicitudes en los términos y conforme se detalla en los siguientes anexos:

- Anexos I: Puntuaciones obtenidas por las entidades beneficiarias definitivas.
- Anexo II: Relación entidades beneficiarias definitivas, desestimadas o desistidas y desglose presupuestario por proyecto concedido.
- Anexo III: Acciones formativas autorizadas por proyecto

**SEGUNDO.**- Ordenar la publicación de la presente Resolución con los tres anexos citados en el resuelvo anterior en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria y de acuerdo con el artículo 30 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Córdoba, a la fecha certificada en el pie de firma.  
EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN  
ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA



Código Seguro de verificación:2Dgg6io+i5uQYUvm1HpPgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2Dgg6io+i5uQYUvm1HpPgg==	PÁGINA	4/4





**ANEXO I.- PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS EN LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2021. PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN DE 07 DE OCTUBRE DE 2021

N.º EXMPE	ENTIDAD	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA										TOTALES	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Artículo 24.1.a)					Artículo 24.1.b)						
			1º Colectivos Prioritarios	2º Especialidades Prioritarias	3º Personas No Ocupadas	4º Plan de Igualdad	1º Calidad del Plan Formativo	2º Actividades Preferentes						
14/2021/PE/0009	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	20,0000	10,0000	10,0000	5,0000	25,0000	15,0000	40,0000	85,0000				
14/2021/PE/0032	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	P1400047E	20,0000	10,0000	10,0000	5,0000	25,0000	15,0000	40,0000	85,0000				
14/2021/PE/0031	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	P1400047E	20,0000	10,0000	8,0000	5,0000	25,0000	15,0000	40,0000	83,0000				
14/2021/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P14002001	20,0000	0,0000	10,0000	5,0000	25,0000	15,0000	40,0000	75,0000				
14/2021/PE/0019	AYUNTAMIENTO DE PREGO	P1405500H	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	25,0000	15,0000	40,0000	73,0000				
14/2021/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	20,0000	20,0000	10,0000	5,0000	55,0000	15,0000	70,0000	70,0000				
14/2021/PE/0008	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	20,0000	20,0000	10,0000	5,0000	55,0000	15,0000	70,0000	67,5000				
14/2021/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	20,0000	5,0000	8,0000	5,0000	38,0000	15,0000	27,5000	65,5000				
14/2021/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	20,0000	0,0000	10,0000	5,0000	35,0000	15,0000	27,5000	62,5000				
14/2021/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTIYA	P1404600G	20,0000	0,0000	10,0000	5,0000	35,0000	15,0000	27,5000	62,5000				
14/2021/PE/0036	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	P1401900D	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	15,0000	27,5000	60,5000				
14/2021/PE/0044	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	P1404300D	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	15,0000	27,5000	60,5000				
14/2021/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P14002001	20,0000	0,0000	10,0000	5,0000	35,0000	15,0000	25,0000	60,0000				
14/2021/PE/0020	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	P1404900A	20,0000	0,0000	10,0000	5,0000	35,0000	10,0000	22,5000	57,5000				
14/2021/PE/0007	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	20,0000	0,0000	10,0000	0,0000	30,0000	15,0000	27,5000	57,5000				
14/2021/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	20,0000	0,0000	10,0000	0,0000	30,0000	15,0000	27,5000	57,5000				
14/2021/PE/0040	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	P1405700D	20,0000	0,0000	6,0000	5,0000	31,0000	0,0000	25,0000	56,0000				
14/2021/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	P1406200D	20,0000	0,0000	6,0000	5,0000	31,0000	10,0000	22,5000	53,5000				
14/2021/PE/0039	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	P1403700F	20,0000	0,0000	6,0000	5,0000	31,0000	10,0000	22,5000	53,5000				
14/2021/PE/0041	FUNDACION PRODE	G14684146	20,0000	20,0000	8,0000	5,0000	53,0000	0,0000	0,0000	53,0000				
14/2021/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	12,5000	12,5000	45,5000				
14/2021/PE/0015	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	12,5000	12,5000	45,5000				
14/2021/PE/0045	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	12,5000	12,5000	45,5000				
14/2021/PE/0006	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	20,0000	0,0000	10,0000	5,0000	35,0000	0,0000	10,0000	45,0000				
14/2021/PE/0021	AYUNTAMIENTO DE PEÑARRÓY/PUEBLONUEVO	P1405200E	20,0000	0,0000	10,0000	5,0000	35,0000	0,0000	10,0000	45,0000				
14/2021/PE/0043	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P1400700I	20,0000	10,0000	8,0000	5,0000	43,0000	0,0000	0,0000	43,0000				
14/2021/PE/0005	FUNDACION ALFIMA	G14851614	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	33,0000	10,0000	10,0000	43,0000				

Código Seguro de verificación:xaA2jYjX5dKKNYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



xaA2jYjX5dKKNYNVBahouGg==



Junta de Andalucía

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

DATOS ENTIDAD		PUNTAJACIÓN OBTENIDA											
N.º EXMPE	ENTIDAD	CIF	Artículo 24.1.a)					Totales		Artículo 24.1.b)		Totales	TOTAL PUNTAJACIÓN OBTENIDA
			1º Colectivos Prioritarios	2º Especialidades Prioritarias	3º Personas No Ocupadas	4º Plan de Igualdad	1º Calidad del Plan Formativo	2º Actividades Preferentes					
14/2021/PE/0013	FUNDACIÓN ZALIMA	G14440788	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	43,0000	
14/2021/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE PUEGO	P1405500H	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	43,0000	
14/2021/PE/0014	FEDER. PROV. ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS DE CORDOBA	G14208128	20,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	38,0000	
14/2021/PE/0035	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "PRODE"	G14056204	20,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	38,0000	
14/2021/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	P1401000C	20,0000	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	36,0000	
14/2021/PE/0024	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	P1400006A	20,0000	0,0000	6,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	36,0000	
14/2021/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	P1402700G	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	33,0000	
14/2021/PE/0025	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA	P1400036H	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	33,0000	
14/2021/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P1400700I	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	33,0000	
14/2021/PE/0038	FUNDACION PRODE	G14684146	20,0000	0,0000	8,0000	5,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	33,0000	
14/2021/PE/0042	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA	P6404201C	20,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	28,0000	
14/2021/PE/0004	ILMO. AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	P1402400D	0,0000	0,0000	10,0000	5,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	25,0000	
14/2021/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	P1400500C	0,0000	0,0000	10,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	10,0000	10,0000	20,0000	

Código Seguro de verificación:xaA2jYjX5dKNYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xaA2jYjX5dKNYNVBahouGg==	PÁGINA	2/2



xaA2jYjX5dKNYNVBahouGg==



ANEXO II

RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS, DESESTIMADAS Y DESISTIDAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (Orden de 13 de septiembre de 2021)  
Resolución de 07 de octubre de 2021

1.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	Tipo de entidad	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	Cuanta subvencionada por la Junta de Andalucía	Cuánta aportada por la entidad (gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
1	14/2021/PE/0009	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	PÚBLICA	P1400010C	85,0000	385.396,20€	3.483,34€	0,00€	388.879,54€	99,10%
2	14/2021/PE/0032	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	PÚBLICA	P1400047E	85,0000	385.396,20€	3.301,91€	0,00€	388.698,11€	99,15%
3	14/2021/PE/0031	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	PÚBLICA	P1400047E	83,0000	385.396,20€	3.301,91€	0,00€	388.698,11€	99,15%
4	14/2021/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	PÚBLICA	P1400200J	75,0000	346.506,44€	3.121,72€	0,00€	349.628,16€	99,10%
5	14/2021/PE/0019	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	PÚBLICA	P1405500H	73,0000	377.662,46€	7.733,12€	0,00€	385.395,58€	97,99%
6	14/2021/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PÚBLICA	P1403800D	70,0000	377.964,70€	3.115,66€	0,00€	381.080,36€	99,18%
7	14/2021/PE/0008	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	PÚBLICA	P1400010C	67,5000	385.396,20€	3.483,34€	0,00€	388.879,54€	99,10%
20	14/2021/PE/0041	FUNDACION PRODE	PRIVADA	G14684146	53,0000	192.004,50€	1.482,19€	0,00€	193.486,69€	99,23%
30	14/2021/PE/0014	FEDER. PROV. ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS DE CORDOBA	PRIVADA	G14208128	38,0000	349.212,77€	17.414,83€	0,00€	366.627,60€	95,24%

Código Seguro de verificación:RhBK2XBx6tUgUnhSma8qeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RhBK2XBx6tUgUnhSma8qeQ==	PÁGINA	1/9



RhBK2XBx6tUgUnhSma8qeQ==

2.- RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
14/2021/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	ELEQ0111	ELEQ0111 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			FMEE0108	FMEE0108 - OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	
14/2021/PE/0006	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
14/2021/PE/0024	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	P1400006A	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	
14/2021/PE/0005	FUNDACION ALFIMA	G14831614	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
14/2021/PE/0036	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	P1401900D	ENAE0108	ENAE0108 - MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			ENAE0108	ENAE0108 - REPLANTEO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	
			ENAE0108	ENAE0108 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	
			ENAE0208	ENAE0208 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	
14/2021/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	P1405500H	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
14/2021/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	P1406200D	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
14/2021/PE/0040	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	P1405700D	AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	

Código Seguro de verificación: RhBK2XBx6tUgUnhSma8qeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RhBK2XBx6tUgUnhSma8qeQ==	PÁGINA	2/9



RhBK2XBx6tUgUnhSma8qeQ==



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
14/2021/PE/0038	FUNDACION PRODE	G14684146	FC0001	FC0001 - INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			FC0005	FC0005 - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EFICAZ	
			FC0006	FC0006 - ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN	
			FC0007	FC0007 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	
			ADGG0208	MF0978 - GESTIÓN DE ARCHIVOS	
			ADGG0208	MF0975 - TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN	
			ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	
14/2021/PE/0011	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	P14069001	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
			AGAO0308	AGAO0308M - JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	
14/2021/PE/0003	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	P1402700G	HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	- No aporta alegaciones a la propuesta provisional
14/2021/PE/0020	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	P1404900A	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	

Código Seguro de verificación:RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==	PÁGINA	3/9



RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
14/2021/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	AGAO0108	MF0520 - OPERACIONES BÁSICAS EN VIVEROS Y CENTROS DE JARDINERÍA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			AGAO0108	MF0521 - OPERACIONES BÁSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES	
			AGAO0108	MF0522 - OPERACIONES BÁSICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES	
			AGAO0208	MF0525 - CONTROL FITOSANITARIO	
			AGAO0208	MF0531 - INSTALACIÓN DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
14/2021/PE/0039	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	P1403700F	AGAO0208	MF0532 - MANTENIMIENTO Y MEJORA DE JARDINES Y ZONAS VERDES	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	
14/2021/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P1400700I	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	
			AGAX0208	MF0518 - OPERACIONES AUXILIARES DE RIEGO, ABONADO Y APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS EN CULTIVOS AGRÍCOLAS.	
14/2021/PE/0021	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	P1405200E	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
14/2021/PE/0035	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "PRODE"	G14056204	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	

Código Seguro de verificación: RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==	PÁGINA	4/9



RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
14/2021/PE/0025	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA	P1400036H	IFCT0209	MF0222 - APLICACIONES MICROINFORMÁTICAS	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			IFCT0209	MF0220 - IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA RED LOCAL	
			IFCT0209	MF0219 - INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	
			IFCT0209	MF0221 - INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	
			SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS EN EL DOMICILIO	
14/2021/PE/0013	FUNDACIÓN ZALIMA	G14440788	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- No aporta adaptación de estatutos a la Ley 10/2005, de 31 de mayo
14/2021/PE/0007	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	ENAE0208	MF0601 - REPLANTEO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	
			ENAE0208	MF0605 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	
			ENAE0208	MF0603 - MONTAJE ELÉCTRICO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	
			ENAE0208	MF0602 - MONTAJE MECÁNICO E HIDRÁULICO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	
			ENAE0208	MF0604 - PUESTA EN SERVICIO Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	
			EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	
			SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS EN EL DOMICILIO	
14/2021/PE/0004	ILMO. AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	P1402400D	EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
14/2021/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	EOCB0210	EOCB0210 - REVESTIMIENTOS CON PASTAS Y MORTEROS EN CONSTRUCCIÓN	

Código Seguro de verificación:RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==	PÁGINA	5/9



RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
14/2021/PE/0044	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	P1404300D	AGAR0108	AGAR0108 - APROVECHAMIENTOS FORESTALES	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
14/2021/PE/0015	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	AGAJ0108	AGAJ0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
14/2021/PE/0042	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA	P6404201C	AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
14/2021/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	P1400500C	HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
14/2021/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
14/2021/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	P1404600G	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			EOCB0109	EOCB0109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			EOCM82	EOCM82 - OPERADOR DE GRUA TORRE	- El presupuesto es superior al presupuesto provincial disponible
			ENAE0108	ENAE0108 - MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			ENAE0108	ENAE0108 - REPLANTEO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			ENAE0108	ENAE0108 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
14/2021/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	P1401000C	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional

Código Seguro de verificación:RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==	PÁGINA	6/9



RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
14/2021/PE/0045	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	FCOV06	FCOV06 - COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N3	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			IFCD0210	IFCD0210 - DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	
14/2021/PE/0043	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P14007001	FCO102	FCO102 - ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET	- No presenta alegaciones y documentación requerida a la propuesta provisional
			FCO001	FCO001 - INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	
			FCO002	FCO002 - SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
			FCO004	FCO004 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	
			FCOS02	FCOS02 - BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
			AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	
			AGAX0208	AGAX0208 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	

Código Seguro de verificación:RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==	PÁGINA	7/9



RhBK2XBx6tUgUnhSMa8qeQ==

**ANEXO III**  
**ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (Orden de 13 de septiembre de 2021)**  
**Resolución de 07 de octubre de 2021**

**1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS**

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJE OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
1	14/2021/PE/0009	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	85,0000	EOCB0209	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
2	14/2021/PE/0032	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	P1400047E	85,0000	EOCB0108	FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
3	14/2021/PE/0031	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	P1400047E	83,0000	EOCB0209	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
4	14/2021/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	75,0000	EOCB0211	PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
5	14/2021/PE/0019	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	P1405500H	73,0000	EOCB0208	LABORES AUXILIARES DE OBRA	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
6	14/2021/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	70,0000	EOCB0208	PASTAS, MORTEROS, ADHESIVOS Y HORMIGONES	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
7	14/2021/PE/0008	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	67,5000	EOCB0208	OBRAS DE FÁBRICA PARA REVESTIR	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					EOCB0108	TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					EOCB0108	OBRAS DE FÁBRICA VISTA	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					EOCB0208	FALDONES DE CUBIERTAS	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					IFCT0108	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IFCT0309	MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IMAR0108	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD0208	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Código Seguro de verificación:RhBK2XBx6tUgUnhSma8qeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



RhBK2XBx6tUgUnhSma8qeQ==



**CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**  
 Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación  
 Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJUE. OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
20	14/2021/PE/0041	FUNDACION PRODE	G14684146	53,0000	COML0110	COML0110 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					COMT0211	COMT0211 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SEAD01DCP	SEAD01DCP - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0005	FC0005 - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EFICAZ	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0007	FC0007 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FCOM01	FCOM01 - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0006	FC0006 - ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0001	FC0001 - INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCG0109	SSCG0109 - INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
30	14/2021/PE/0014	FEDER. PROV. ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS DE CORDOBA	G14208128	38,0000				

Código Seguro de verificación:RhBK2XBx6tUgUnhSma8qeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RhBK2XBx6tUgUnhSma8qeQ==	PÁGINA	9/9



RhBK2XBx6tUgUnhSma8qeQ==